

DECRETO 2505 DE 2002

( noviembre 5)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo.

Nota: Ver Decreto 240 de 2014.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la conferida por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el 9 del artículo 9 del Decreto ley 2158 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 275 de 10 de febrero de 1977 el Gobierno Nacional nombró al doctor Julio Mendoza Maestre, como Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Riohacha, Guajira;

Que por oficio de 24 de septiembre de 2002 el doctor Julio Celso Mendoza Maestre renunció al cargo del Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Riohacha, Guajira;

Que conforme a lo establecido en el artículo 113 del Decreto 1950 de 1973, presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en la providencia correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación;

Que corresponde al Gobierno Nacional, en su condición de nominador, aceptar la renuncia presentada por el Registrador Principal de Riohacha, Guajira, y designar a la persona que habrá de reemplazarlo;

Que con fundamento en la información contenida en la hoja de vida de la doctora Patricia Socorro Gutiérrez Barros, Profesional Especializada código 3010 grado 15 del área jurídica de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Riohacha, Guajira, el Superintendente de Notariado y Registro certificó que la citada profesional reúne los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Requisitos de esa Entidad, para desempeñarse como Registradora Principal de Riohacha, Guajira, en calidad de encargada;

Por lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Julio Celso Mendoza Maestre, identificado con cédula de ciudadanía 2.893.434 de Bogotá, al cargo de Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Riohacha, Guajira, a partir del 07 de noviembre de 2002.

Artículo 2°. Encargar a la doctora Patricia Socorro Gutiérrez Barros, identificada con la cédula de ciudadanía 51.674.962 de Bogotá, como Registrador Principal código 2015 grado 27 de Instrumentos Públicos de Riohacha, Guajira, mientras se provee el citado cargo;

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de noviembre de 2002.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Justicia y del Derecho,

Fernando Londoño Hoyos.